



Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0785-M

Quevedo, 28 de noviembre de 2016

**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
**Vicerrectora Académica**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN VALENCIA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de cinco años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

Anexos:

convenio\_especifico\_uteq-\_gad\_del\_canton\_valencia.pdf

dt



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
RECEPCIÓN UTEQ  
28 NOV 2016  
FIRMA SECRETARÍA



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTADAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD) MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la **Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales.**

Por una parte, la **Universidad Técnica Estatal de Quevedo**, representada por la **Ing. Guadalupe Murillo Campuzano M.Sc.**, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Valencia**, representada por el **Ing. Juan Carlos Troya Fuertes**, en calidad de Alcalde, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Valencia tiene como misión planificar, implementar y sostener políticas para el desarrollo local, a través de acciones y procesos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población hasta lograr el buen vivir; ejecutar obras y servicios con calidad y oportunidad dentro del marco de su competencia; impulsar la economía de la población, especialmente la social solidaria; lograr la convivencia en un ambiente libre de contaminación; hacer efectiva la participación ciudadana directa de los diferentes actores sociales e institucionales dentro de un marco de transparencia, ética institucional, respeto a la equidad de género, a la pluriculturalidad y a la rusticidad de etnias; emplear en el servicio a la comunidad a los mejores talentos humanos, capacitados profesionalmente y comprometidos con los cambios; así como obligados a la rendición de cuentas. Se encuentra ubicada en Valencia - Av. 13 de Diciembre y 2 de Agosto.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD) MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

**CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Valencia, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Valencia, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Econ. Daniel Alberto Parra Gavilánez, M.Sc. de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Econ. Ramiro Gallardo Haón, MBA de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales, como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, conocimientos adquiridos a lo largo de la formación académica durante asesoramiento en los proceso económicos y financieros y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

**Compromisos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Valencia:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Valencia se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

**Compromisos de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el GAD Municipal de Valencia.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el GAD Municipal de Valencia.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el GAD Municipal de Valencia.


**CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

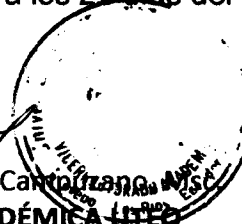
El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

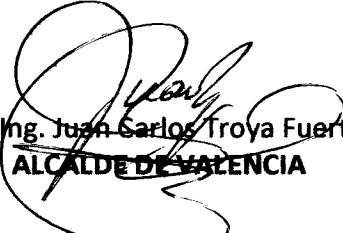
**CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-**


El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 27 días del mes de octubre del año 2016.

  
Ing. Guadalupe Murillo Cantabrana, MSc.  
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ



  
Ing. Juan Carlos Troya Fuertes.  
ALCALDE DE VALENCIA





REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

034 - 0016 1203091986

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
TROYA FUERTES JUAN CARLOS

LOS RIOS  
PROVINCIA  
VALENCIA  
CANTON

DESCRIPCION  
VALENCIA  
PARROQUIA  
ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA SIERRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

2014  
ELECCIONES  
SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

## La Junta Provincial Electoral de Los Ríos

Confiere a:

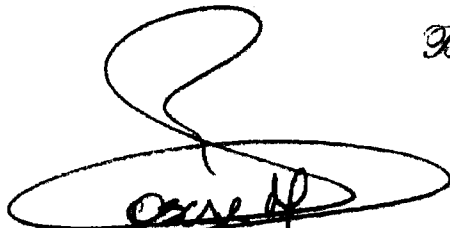
Juan Carlos Troya Fuentes

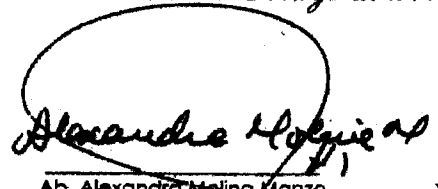
la credencial de:

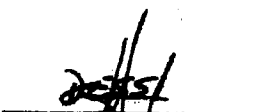
Alcalde del Cantón Valencia


Para el periodo comprendido entre el 15 de Mayo de 2014 hasta el 14 de Mayo de 2019

Babahoyo, a los 6 días del mes de Mayo de 2014

  
Ing. Oscar Montalvo Jácome  
PRESIDENTE

  
Ab. Alexandra Melina Manzo  
VICEPRESIDENTA

  
Obsl. Dessy Palma Arzube  
VOCAL

  
Dra. Graciela Suarez Fajardo  
VOCAL

  
Ab. María Isobel Bazán  
SECRETARIA